



DECRETO EXENTO N° 2.840 -

RETIRO; 14 de Octubre de 2011.

VISTOS:

1. - La solicitud de Traslado de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado, Sr. Manuel Norambuena Ortega;
2. - El Decreto Exento N°1980 de fecha 18.07.2011 que aprueba el Rol Alcoholes confeccionado por el Depto. De Patentes de la Ilustre Municipalidad de Retiro;
3. - El D.L. N°3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
4. - El Memorando Interno N°20 de fecha 13/10/2011, donde comunica acuerdo del Concejo Municipal, aprueba solicitud de traslado Patente Municipal rubro alcoholes, giro minimercado;
5. - Informe de Local Comercial donde informa que el local es apto para giro solicitado y cuenta con permiso de edificación N° 252 de fecha 12/09/2011 y recepción final N°53 de fecha 12/09/2011, y la Resolución Exenta N°1655 de fecha 23/09/2011;
6. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. - **AUTORIZASE** el Cambio de Domicilio de Patente Municipal Definitiva, del Rubro Alcoholes, Giro Minimercado, al contribuyente Sr. Manuel Norambuena Ortega, Rut. N° 7.296.963-4, al nuevo domicilio en Rincón Valdés, Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales

DISTRIBUCIÓN:



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal